

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

#### **Delegación para celebración matrimonio civil**

Por Resolución de Alcaldía número 341/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, se ha delegado en el concejal de este Ayuntamiento Davide Di Paola la celebración de matrimonio civil entre I. S. O. y A. R. R. el día 12 de septiembre a las 12:00 horas en el jardín botánico de Santa Catalina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Nanclares de la Oca, a 17 de agosto de 2020

*El Alcalde-Presidente*

*MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ*